



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP.UNC.0007636/2012

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2012;y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dichas renovaciones interinas;

Que por Secretaría Académica y Area Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo Directivo;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de marzo de 2012, aprobó, sobre tablas y por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de Bibliotecología**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013:**

PROCESOS TÉCNICOS I

GOROSTIAGA, Juan Pablo-Leg. 39963- Profesor Titular simple

JAIMES RONDINE, María de los A. Leg. 44411- Profesora Asistente simple.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

CAÑETE, María Graciela – Leg. 12.474 – Profesora Titular de semi-dedicación.

MATERIALES ESPECIALES

FUENTES, Beatriz – Leg. 12.740 – Profesora Titular de semi-dedicación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PALACIO, Marta – Leg. 26.965 – Profesora Adjunta de semidedicación, a cargo del dictado de la Cátedra.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

//

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACION I

ZEBALLOS, Federico- Leg. 80855- Profesor Asistente simple.

RELACIONES HUMANAS

ACUÑA, Sofía – Leg. 13.799 – Profesora Titular de semi-dedicación.

PROCESOS TÉCNICOS II

MATEO, Silvia María – Leg. 25.838 – Profesora Titular de semi-dedicación.

INGLES TECNICO II

BUSSO, Natalia – Leg. 80689- Profesora Titular de semi-dedicación.

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al siguiente personal docente en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013**, encuadrándose en el Art. 13º-Apart.II- Inc. "e" del decreto 3413-79

-**ACUÑA, Sofía**- Leg. 13799- Profesora Titular semi-dedicación en Relaciones Humanas.

-**BESTANI, Rosa**-Leg. 11543-Profesora Adjunta dedicación simple en Documentación.

-**PALACIO, Marta**- Leg. 26965- Profesora Adjunta de semi-dedicación en la cátedra Medios de Comunicación .

NARDI, Alejandra- Leg.40727- Profesora Adjunta simple en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información II..

ARTICULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013**.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

-**PALACIO, Marta**- Leg. 26965- Profesora Titular de semi-dedicación (con partida Vacante por licencia de Sofía Acuña)

DOCUMENTACION

-**BESTANI, Rosa**- Legajo 11543- Profesora Adjunta de semi-dedicación, a cargo del dictado de la cátedra, (con partida vacante por licencia de la Prof. Marta Palacio).

RELACIONES HUMANAS

MOISSET DE ESPANES, Gastón- leg. 37103- Profesor Adjunto simple a cargo del dictado de la cátedra, (con partida vacante por licencia de Rosa Bestani)


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

///

ARTICULO 4º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como **carga anexa** al cargo que en cada caso se menciona **desde el 01 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013:**

PERMANENCIA

LADRÓN de GUEVARA, Ma. Carmen – Leg. 26803-a cargo de la coordinación de la permanencia como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en Usuarios de la Información.

SEMINARIO: "ESTUDIOS CULTURALES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PALACIO DE MOYANO, Marta, Leg. 26.965, a cargo del dictado del Seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de la cátedra Medios de Comunicación.

SEMINARIO: "CÓMO HACER UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA UN TRABAJO FINAL"

FERNÁNDEZ, Nidia-Leg. 16250- a cargo del dictado del seminario, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación . exclusiva de Metodología de la Investigación.

SEMINARIO: "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN BIBLIOTECA"

VERDE, Marcela-Leg. 26548- a cargo del dictado del seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta simple de la cátedra Gestión de los Sistemas y Servicios de Información.

PROCESOS TÉCNICOS III

MATEO, Silvia-Leg. 25838- a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa al cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Procesos Técnicos II.

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACION

FUENTES, Beatriz- Leg. 12740 a cargo del dictado como carga anexa su cargo de Profesora Titular de semi-dedicacion de Materiales Especiales

INGLES TECNICO III

BUSSO, NATALIA- Leg. 80689- a cargo como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación Inglés Técnicos II

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

////

ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN II

NARDI, Alejandra - Leg. 40.747 – a cargo del dictado de la Cátedra, como carga anexa a su cargo de Directora de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 5º: DISPONER, que el siguiente personal docente, en su condición de Profesor Adjunto, por concurso, tengan a su cargo el dictado de la cátedra, que en cada caso se indica, desde el **01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013**:

MANASERO, Isabel - Leg. 32743 .; Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo de la Cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina.

MARTIN, Sandra - Leg. 37.256 - Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado de la Cátedra Sistemas y Redes.

FERNANDEZ, Nidia Graciela - Leg. 16.250 - Profesora Adjunta de dedicación exclusiva a cargo del dictado de la Cátedra Metodología de la Investigación.

VERDE, Marcela Beatriz - Leg. 26.548 - Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado de la cátedra Gestión de los Sistemas y Servicios de Información.

CUOZZO, Gabriela - Leg. 26.422 - Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado de la Cátedra de Automatización de Unidades de Información.

ANGELOZZI, Silvina - Leg 35.437 - Profesora Adjunta de semi-dedicación a cargo del dictado de la Cátedra Fuentes y Servicios de Información III.

PARADELO, Aida - Leg.18.679 - Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado de la Cátedra Fuentes y Servicios de Información I.

ARTICULO 6º SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º que antes del 30 de abril del 2012 presenten para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2012.

ARTICULO 7º. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2012, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 8º.. ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2012-2013 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza I/08 de este H. Consejo Directivo.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTICULO 9º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 10º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9-87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

ARTICULO 11º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES MARZO DE MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 50

Tgv /rs

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES